

Expediente: 1488/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ ORTIZ JOSE DEMESIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 28/06/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTIZ, JOSE DEMESIO-DEMANDADO/A
20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1488/21



H20502268648

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/ ORTIZ JOSE DEMESIO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 1488/21.

CONCEPCION, 27 de junio de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Prosecretaría a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 40010	\$4000	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 30038	\$11400	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$ 5601	\$560	
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$451		
Total	\$16411		

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$16411 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 27 de junio de 2024.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se

ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - P/T JUEZA DRA. MARIA TERESA TORRES

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.